

RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA PLAZA DE SECRETARIO/A GENERAL DEL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CASTILLA Y LEÓN

Con fecha 30 de abril de 2025, Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión mediante Concurso de Méritos de la plaza de Secretario/a General del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria pública y Bases publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León con fecha 26 de marzo de 2025, una vez realizada la segunda fase consistente en una entrevista en la que el Tribunal valoró a la única candidata presentada sobre los siguientes aspectos:

- 1).-Aptitud profesional para el desempeño del cargo.
- 2).-Competencias y habilidades, como representación, coordinación, colaboración, planificación y trabajo en equipo.
- 3).-Relaciones intercamerales, especialmente aquellas que requieran de una intervención directa en alguna Cámara.
- 4).-Conocimiento de la legislación relativa al Consejo, a las Cámaras de Comercio y la Administración de la Comunidad.
- 5).-Conocimiento de la realidad del tejido empresarial de Castilla y León.

Ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

Primero. – Valorar cada uno de los cinco apartados que componen la prueba práctica oral de 0 a 20 puntos.

Segundo. –Hacer pública la puntuación de la aspirante que se ha presentado a la prueba práctica oral, según la relación que se adjunta como anexo I a esta resolución.

Tercero. – Hacer pública la puntuación total obtenida por la candidata en las dos fases que componen el concurso de Méritos (fase I Valoración de Méritos y fase II la entrevista personal), según la relación que se adjunta como anexo II.

Cuarto. – Proponer como candidata para la Secretaría General del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León a Doña María Ángeles Hidalgo Hidalgo .

Quinto. –Dar traslado de la propuesta de la candidata seleccionada Doña María Ángeles Hidalgo Hidalgo al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, para que su Presidente eleve la misma al Pleno del Consejo.

La presente Resolución se hará pública en la página web del Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla y León, <https://www.camarascyl.es/perfil-del-contratante.html>.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Industria, Comercio y Empleo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 30 de abril de 2025

Vº. Bº. PRESIDENTE	SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Antonio Miguel Méndez Pozo	Fdo.: María Ángeles Hernández Sánchez

ANEXO I

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	PUNTUACIÓN
1º	M ^a ÁNGELES HIDALGO HIDALGO	***694***	100

ANEXO II

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF/NIE	PUNTUACIÓ N 1ª FASE	PUNTUACIÓN 2ª FASE	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	MARÍA ÁNGELES HIDALGO HIDALGO	***694***	106	100	206